



Se deja constancia que el titular del Despacho se encontraba de permiso especial por calamidad domestica debidamente concedido por el Tribunal Superior de San Gil los días 10 a 13 de mayo de 2022. En la fecha paso las diligencias al Despacho para lo procedente.

Vélez, 17 de mayo de 2022.

Dora González Franco

Secretaria

**VERBAL
DIVORCIO**

RADICADO: 68861.31.84.001.2020.00007.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Vélez, Santander (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

1Atendiendo al estado actual del proceso y a fin de continuar con la etapa procesal correspondiente, se procede a señalar las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del miércoles veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la continuación de la audiencia de alegaciones y fallo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Firmado Por:

Estado electrónico No. 041

Fecha: 23 de mayo de 2022

Jorge Benítez Estevez

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a80c85310f6933e09165f538880d3d65ad532f8a6fd17foe922c160db40db801**

Documento generado en 20/05/2022 12:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>